

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2024.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 07 minutos del día viernes 31 de mayo de 2024, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1245969632>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 07 minutos del día viernes 31 de mayo de 2024; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt; Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y seis representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme el Consejero Electoral Oscar Martín González Burgos, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión."

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de abril de 2024. Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 16 de abril de 2024. Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 31 de mayo de 2024."

celebrada el día 19 de abril de 2024. Quinto.- Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Sexto.- Informe periódico que rinde la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance cuantitativo en la información capturada en el sistema "Candidatas y Candidatos CONÓCELES" para el Proceso Electoral Local Sinaloa 2023-2024. Séptimo.- Asuntos Generales. Octavo,- Clausura. Es cuanto Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, está a su consideración del Orden del Día propuesto, si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación el Orden del día".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, habiéndose aprobado el orden del día y tratándose de una sesión ordinaria consulto si los integrantes de este Pleno desean incluir algún punto en asuntos generales, está levantando la mano el representante del Partido Sinaloense, por favor comente el asunto que desea incluir.

---Representante del Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: "Muy buenos días, el actuar del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, por favor".

---Consejero Presidente: "En segundo término, vi que levanto la mano el representante del PRI, adelante Lic. Ricardo Salazar".

---Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Un llamado respetuoso al Notariado Sinaloense con motivo de la elección".

---Consejero Presidente: "¿Alguien más desea agregar un punto del orden del día?, de momento entonces estos serían dos puntos anotados sin perjuicio de que en el momento de abordar si alguien más desea agregar otro punto, se incluiría con mucho gusto. Continúe por favor Secretario Ejecutivo con la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de abril de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, esta consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de abril de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 16 de abril de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Está a su consideración el proyecto de acta relativa a la sesión celebrada el día 16 de abril, si alguien tiene alguna observación. No habiendo observaciones, someta a votación el acta respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 16 de abril de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, continúe por favor con el siguiente punto, señor Secretario".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 19 de abril de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias. Está a su consideración el proyecto de acta que hace referencia el Secretario Ejecutivo, si alguien tiene alguna observación. No habiendo ninguna intervención, Secretario Ejecutivo, someta a votación, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 19 de abril de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Quinto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Proceda con su presentación, por favor, Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, Consejero Presidente. Integrantes de este Consejo General, este sería el quinto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones el cual comprende del periodo del 21 de abril al 20 de mayo del 2024, periodo en el que se informa que se presentó un sondeo de opinión sobre preferencias electorales locales una empresa nos remitió un estudio que se publicó en medios impresos el cual fue realizado por la empresa el debate SA de CV y publicado en el periódico El Debate S.A de C.V el día 9 de mayo del 2024, en virtud del contenido de este informe, en el se incluyen resultados, este informe no se publicará en el portal institucional de este órgano electoral ni en el apartado de sesiones de acuerdos ni tampoco era el apartado de encuestas, una vez que transcurra o que pase la jornada electoral, por estar en la etapa en la que nos encontramos ahorita ya no es posible publicar este tipo de resultados en ningún medio en ningún medio ni impreso ni en el portal de este instituto. Es cuánto, Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración, si alguien desea opinar respecto al informe que les fue presentado y se acompaña a la convocatoria. No habiendo intervenciones, se tiene por presentado el informe, continúe por favor con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Informe periódico que rinde la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance cuantitativo en la información capturada en el sistema "Candidatas y Candidatos CONÓCELES" para el Proceso Electoral Local Sinaloa 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón, quien es titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Adelante, por favor, Consejera".

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: "Gracias Consejero Presidente. Buenos días a todas y a todos, y a quienes nos acompañan a través de nuestras redes sociales. Como lo marca el lineamiento es necesario presentar un informe periódico del avance cuantitativo de la información capturada en el sistema "candidatas y candidatos conóceles" que está operando en este proceso electoral. Dicho informe en el que se presenta esta ocasión va del día 28 de abril al día 27 de mayo del presente año; hasta el día de corte el día 27 de mayo el cumplimiento global de las publicaciones por partido político y por la coalición quedó de la siguiente manera: la coalición "Fuerza y corazón x Sinaloa" con un 88%; el Partido Acción Nacional con un 100%; el Partido de la Revolución Institucional con 94%; PRD 0%; PT con un 42%; Partido Verde con 33%; Movimiento Ciudadano con un 100%; Partido Sinaloense con un 94%; Morena con 50% y PES con 100%; las candidaturas independientes las tres candidaturas independientes con un 100%. A lo que respecta al

cumplimiento de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa que doy la siguiente manera: la "Coalición fuerza y corazón x Sinaloa" 92%; PT 46%; Partido Verde 72%; Movimiento Ciudadano 100%; Morena 67% y PES 0%. En lo relativo a los ayuntamientos quedó en la siguiente manera: en el registro de las candidaturas en el sistema la coalición "Fuerza y corazón x Sinaloa 78%; el PAN 100%; el PRI 100%; el PRD 0%; el PT 50%; Partido Verde 60%; Movimiento Ciudadano 100%; PAS 100%; Morena 60% y PES 0%. En el análisis curricular de la información capturada por los partidos políticos y por la coalición de sus candidaturas se refleja que todas las fotografías que fueron cargadas al sistema cumplieron con los requisitos establecidos por el lineamiento de los tipos de candidatura que podemos observar dentro del sistema el 84% de las candidaturas son registradas por primera vez, el 5% son registradas por reelección y 12% indicó otros. En cuestiones de identidad en el análisis de la información se rescata que 19 las candidaturas registradas se autoadscriben como personas integrantes de las comunidades indígenas, 12 en el grupo de personas con discapacidad, 2 de la población afromexicana, 15 personas de la diversidad sexual, cero personas migrantes, 39 personas jóvenes en un rango de 19 a 29 años y 59 personas mayores a 60 años. En lo que respecta la información sobre su trayectoria profesional así como su trayectoria política y de participación social se rescata que dichos rubros todas las candidaturas subieron información al sistema, al respecto, dentro del sistema se les ofreció la posibilidad a las candidaturas de publicar sus declaraciones fiscales, patrimoniales, la de no conflicto de interés y la 8 de 8 en contra de la violencia política en razón de género, de un total de las 333 candidaturas registradas en el sistema solamente 14 hicieron públicas estas declaraciones, ya como lo mencionamos se recibió un total de 333 personas registradas en el sistema de las cuales 221 de estas candidaturas fueron para mayoría relativa y 112 por el principio de representación proporcional, de este mismo total de 333 se registrarán 186 mujeres y 147 hombres. Con lo que respecta a los rangos de edad hay un registro de 35 personas que están dentro de los 18 y 29 años, 98 entre los 30 y los 40 años, 88 personas entre 41 y 50 años, 62 personas entre 51 y 60 años y 50 personas en un rango mayor a los 60 años de edad. En cuanto al alcance que tuvo este programa de candidatas y candidatos conócelos esta plataforma a partir del día 15 de abril que fue pública hasta el corte del día 27 de mayo se recibieron un total de 12,013 visitas con un promedio de 2800 personas diarias entrando al sitio oficial de "Conóceles". Se dio la difusión de esta plataforma a través de nuestras redes sociales, en páginas oficiales, en banners y hasta la fecha se sigue compartiendo esta información en redes sociales a pesar de que el sistema ya cerró oficialmente por las campañas que ya cerraron el 29 de mayo, si seguimos haciendo publicaciones del sistema para que este domingo 2 de junio la ciudadanía pueda asistir a las urnas a votar de una forma razonada e informada. Ya para concluir, sí me gustaría invitar a toda la ciudadanía que nos está viendo en estos momentos, a que haga uso de todas las herramientas que estamos proporcionando a través de nuestro sitio oficial web www.ieesinaloa.mx y de nuestras redes sociales oficiales, ya que en ellos van a encontrar cosas como la plataforma conóceles, él ubica tu casilla, ubica tu distrito, también donde se van a instalar las casillas especiales, además de otra información que será de gran utilidad para este domingo 2 de junio. Invitar a toda la ciudadanía a que asista las urnas a votar y hacer uso de su derecho ciudadano, es cuánto, Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón, si alguien desea participar en relación con este punto. Adelante Consejero Oscar Sánchez Félix, por favor".

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix: "Muchas gracias, Consejero Presidente, simplemente nada más me puse a revisar el informe ya después de la convocatoria y encontré unos detalles que pediría se corrijan, por la importancia, en la página 5 en el

cuadrilo de diputaciones de representación proporcional la suma de suplentes está incorrecta, dice 94 y debe ser 92, la de propietarios está bien 94, pero 92 ya que dos suplencias quedaron acéfalas, entonces la suma 92, una cuestión matemática nada más. En la página que sigue en las 6 en el cuadrilo de ayuntamientos, empieza en las 5 y termina a las 6, donde se mencionan los partidos y los candidatos independientes, me gustaría que se cambiaran los independientes donde están las abreviaturas de los nombres de los candidatos, en los partidos se entiende si dice PAS o dice MC, por ejemplo, pero las abreviaturas en las candidaturas independientes, no nos dicen nada, entonces pediría que en lugar de las abreviaturas se ponga el nombre completo de los candidatos. Y a la página 15 viene el cuadrilo de resultados cuantitativos en la captura de la información la suma también de cuestionarios esperados 1168 y la sumada 1165, serían las tres correcciones que solicitaría muy respetuosamente que se hicieran para que quedaran más correcto el informe, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero. Está la solicitud Consejera Judith”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “Estoy confirmado en la titular del área responsable del sistema “Conóceles” tengo entendido que estos cambios ya se hicieron, pero lo confirmo con ella”.

---Consejero Presidente: “Sugiero que se corrija y que se revise antes de publicar en la página, si están todos de acuerdo o si alguien desea intervenir. Se da por recibido el informe. Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales”.

---Consejero Presidente: “¿Alguien más desea agregar algún punto en Asuntos Generales, además de los solicitados en un primer momento? No habiendo solicitudes, quedarían enlistados los dos temas y por favor de cuenta del primero de ellos, señor Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “El primer punto anotado en asuntos generales es sobre el actuar del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa propuesto por el representante del Partido Sinaloense”.

---Consejero Presidente: “Adelante por favor representante del Partido Sinaloense, por favor, tiene la palabra”.

---Representante del Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Muchísimas gracias presidente y Secretario, buenos días a todas y a todos, la verdad es que hicimos una pequeña participación en la sesión anterior, incluso aperturó el tema el compañero de Movimiento Ciudadano, la verdad es que como instituto político nos preocupa diversos temas, pero uno de los temas que más nos preocupa en este momento, y nos ha venido preocupando, por un posible sesgo que hemos visibilizado, que se ha estado presentando, y puede estar impregnado de un posible sesgo, las resoluciones a través de votos ponderados que se han estado realizando a partir del Tribunal Electoral Del Estado de Sinaloa, a partir de diciembre del año pasado a la fecha, y para muestra van alrededor de siete resoluciones que el tribunal realiza con voto ponderado, que son regresadas o en plenitud de jurisdicción, retomadas por sala Guadalajara dando muestra la calidad de resoluciones o el tipo de resoluciones que está dando el tribunal electoral, la verdad que eso

nos preocupa, nosotros independientemente de relaciones de vínculos familiares, nosotros lo que pedimos es hacemos un llamado a las instituciones a que atiendan cada uno de los integrantes de estas instituciones sus facultades, funciones y atribuciones, y principalmente su compromiso ético y moral con los sinaloenses, que aquí no se antepongan otros intereses, que se antepongan los intereses de la ciudadanía, la verdad es que es lamentable ver cómo se argumentan o se contraargumentan algunos elementos dentro de las propias sesiones, y sé que probablemente no es competencia de directa de ustedes, es su homónimo u homólogo a nivel de ente jurisdiccional estatal y obviamente, ya no tenemos la posibilidad los partidos políticos estatales de hacer manifestaciones, esta es la tribuna estatal que tenemos para realizarlas, ha habido resoluciones muy lamentables, como el que se les haya coartado el derecho a las compañeras y compañeros que van de candidatos a presidentes municipales donde se hizo una sentencia que la propia sala Guadalajara determinó y estableció como violatorio y transgredía los derechos de estos ciudadanos que están siendo postulados por los partidos políticos y que en su momento ustedes, como integrantes del Consejo General del IEES, habían aprobado esas candidaturas tanto para presidencias municipales como regidurías por la representación proporcional, por mencionar alguna por ejemplo, es muy llamativo para mí o resalta una medida por ejemplo la resolución de la sesión del día de ayer donde se hace una serie de argumentos basados en una legislación o reglamento donde omiten básicamente lo que dice el artículo 115 de la Constitución y es que los parques son responsabilidad del municipio, el 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo dice, es lamentable la visión y nosotros hacemos un llamado a la conciencia de las personas, que tienen una responsabilidad dentro de este proceso, a que asuman su responsabilidad y que recordemos que nada vale más que la democracia de nuestro estado, nada vale más que la estabilidad de nuestro estado y no permitamos que otros posibles intereses tengan efectos en resoluciones de ciudadanos, que tengan una responsabilidad dentro de este proceso, vemos una serie de argumentos que cualquier alumno de primero o segundo año en cualquier facultad de derecho de nuestro estado, de nuestro país, sabe que es un argumento falaz, sabe que es un argumento limitado y sabe que es un argumento con un posible sesgo, y nosotros reprobamos esas conductas y hacemos un llamado enérgico como instituto político, como Partido Sinaloense, nuestro dirigente el Doctor Víctor Manuel Corrales BURGUEÑO, nuestro líder fundador el Maestro Héctor Melesio Cuén Ojeda, toda la militancia del partido, estamos viviendo momentos cruciales para la democracia de nuestro estado hay diversas acciones que se han presentado, pero nosotros confiamos en que la gente salga a votar manifieste su voluntad y que este sea un proceso transparente sin que haya ningún sesgo o que no haya ningún sesgo de ningún tipo ni por la autoridad administrativa, estatal o federal, ni por las autoridades jurisdiccionales, el problema es y el tema central de posicionamiento es un llamado al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa donde le solicitamos que se apeguen al marco constitucional, que en realidad no sea discurso de estado derecho que en realidad se cumpla con su obligación todos y cada uno de los integrantes de ese órgano jurisdiccional estatal, les digo, es lamentable ver cómo se transgreden derechos de ciudadanos donde se afecta porque desafortunadamente hay resoluciones o hay una posible tendencia o sesgo de esas resoluciones donde el causal problemático no se mide con la misma vara o parece ser que no se mide con la misma vara de verdad hacemos un llamado enérgico desde esta representación a nombre del Partido Sinaloense para que evitemos sesgos e intromisiones de otros intereses en este proceso electoral, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Gracias a usted representante del Partido Sinaloense, si alguien más desea participar en este punto de asuntos generales”.

---Representante de Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor: "Si me permite Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Claro que sí, Miguel Ibarra del partido Movimiento Ciudadano, si activa su cámara por favor, gracias, adelante. Y también anoto la solicitud del PRI, adelante Miguel, representante de Movimiento Ciudadano".

---Representante de Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor: "Sí, gracias, como dije en la sesión anterior, antes de todo buenos días a todas y a todos, nosotros también estamos viendo el actuar del tribunal estatal electoral no solo con un sesgo, sino con al parecer una línea mandada por alguien para afectar a todos los partidos políticos que estamos participando en esta elección en oposición al partido en el poder, de qué se trata esto ya vimos ejemplos de los que dijo ahorita Orlando, en que la sala regional tiene que estar enderezando la plana al tribunal local por qué están haciendo resoluciones muy fuera de contexto a algo que históricamente se ha dado y que la ley lo permite como el caso de la regiduría de RP parece ser que llevaba una línea la magistrada presidenta de reventar esa parte de la ley y negando a esos candidatos el derecho que tiene de ahí por las dos vías en un encargo que es prácticamente que es muy similar o es el mismo trabajo que hace porque para empezar el presidente municipal es el primer regidor desde el principio no se contraponen a que sean a poder ser elegidos si no ganó la presidencia municipal puede ser regidor sin ningún problema es prácticamente el mismo trabajo que van a hacer, entonces qué le vamos a dejar o qué le van a dejar al ciudadano que no tiene posibilidades de ganar una elección y le dicen sabes qué vete a competir sino que hace de presidente municipal quedas de regidor vas a poder cumplirle algunas de las promesas que hiciste tus electores, querían dejar sin esa oportunidad de esa gente y a esos ciudadanos; entonces yo veo, y cómo lo comenté la vez anterior, se vio hasta chusco cómo le tuvieron que corregir a la magistrada presidenta la plana que anteponeía antes de la votación ya tenía su voto de calidad sobre la decisión que iba a tomar los magistrados, estoy de acuerdo hay dos magistrados que se ve la tendencia, que tienen línea, hay otros dos magistrados que son completamente neutrales y que se apegan a derecho, pero hay dos que no, no es así y es un error que en un ente tan importante el senado no haya decidido, o no haya sesionado para nombrar el magistrado que falta y evitar este tipo de situaciones porque mientras siga esa magistrada teniendo su voto de calidad y que ya lo dijo de un principio que ella va a hacer uso de su voto de calidad pero no para sacar adelante un acuerdo sino para rechazar, siempre y en todo momento, algún asunto de los partidos opositores eso es lo que se ve, eso es lo que sentimos nosotros y eso es un retroceso, yo creo, yo así lo veo, es un retroceso de la ley electoral del estado, en su momento las más avanzadas del país y ahorita ya vemos que con esa actuar del tribunal estatal electoral estamos como los cangrejos, vamos para atrás. Es cuánto, presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias representante de Movimiento Ciudadano, ahora le cedo el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante Licenciado Salazar".

---Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Muchas gracias Presidente, el motivo de mi participación será para sumarme a las expresiones de la representación del Partido Sinaloense, también sumarme a las preocupaciones e inquietudes que ha expresado la representación del Movimiento Ciudadano; a lo largo de poco más de 30 años del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa a venido desplegando una tarea muy importante de avanzada en el ejercicio de la función jurisdiccional en materia electoral, sin embargo, quizás por la misma suerte con la que se ejercen los mecanismos de designación de sus integrantes, la actual tendencia de los rumbos

del tribunal electoral a desnaturalizado sobradamente su función, y ¿Por qué lo digo? y lo digo con muchísimo respeto, dentro de las de los principios rectores de la función electoral a cargo precisamente los órganos electorales, en el caso de ustedes son depositarios del ente administrativo y el tribunal de la vertiente jurisdiccional, pero lo que es como una ambas instituciones es que dentro de los principios que deben sujetar su actuación está precisamente el de la imparcialidad, porque precisamente la imparcialidad, es a su vez, garante de la equidad de la contienda, hemos visto como a raíz precisamente de los últimos procesos electorales se ha venido presentando particularmente del último para acá se ha venido dando un proceso evolutivo en el ejercicio de la función jurisdiccional electoral hacia dónde hemos querido nosotros encausar precisamente nuestra participación, precisamente la preocupación de que muchísima la resoluciones que se han venido pronunciando en las últimas semanas han venido siendo recurridas hasta la regional, no solamente el PRI, muchos otros de los partidos representados ante este instituto lo han hecho, hoy lo llamativo ha sido la manera en que la sala regional, como bien lo dijo el representante del Movimiento Ciudadano, le ha terminado enmendando la plana al tribunal local, precisamente por su actuación deficiente, no quiero que mis palabras sean interpretadas como una descalificación directa al tribunal electoral, se espera que el tribunal electoral cumpla con los principios constitucionales, sin embargo, queremos poner sobre la mesa este preocupación legítima de esta preocupación fundada de que actualmente el tribunal electoral de Sinaloa ya no es el garante que a lo largo de más de tres décadas venía siendo respecto del ejercicio de la función electoral en Sinaloa, qué esperanza tenemos que prácticamente cualquier procedimiento sancionador que promovamos termine en una declaratoria de inexistencia de infracciones, no obstante lo notorio, lo sobrado del valor probatorio de los medios que presentamos, ¿Qué esperanza podemos tener de cada vez que se abre una sesión de resolución tener la expectativa de que vamos a tener que presentar un juicio de revisión constitucional? o que acompañaremos juicios de protección a los derechos político electorales respecto a nuestros militantes e incluso de cualquier otra persona ciudadana, esa es la circunstancia la que nos estamos encontrando y ¿Por qué tocarlo precisamente en esta mesa? en la mesa del instituto electoral, respetamos mucho los pronunciamientos y los argumentos de las y los consejeros electorales, creemos que han venido dando lo mejor de sí, vamos a invitarlos precisamente a que redoblen los esfuerzos en la parte argumentativa en la parte de fundar y motivar sus actos, porque en la medida que este instituto robustezca sus acuerdos y su resoluciones será meritorio de menos recursos de revisión, porque en la medida que esto se vaya al escenario recurso de revisión los partidos políticos y las candidaturas están a la mala expectativa de un estado de indefensión, por una prolongación de cadenas impugnativas ante la sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, muchas veces algunos candidatos ni siquiera de partidos políticos carecen de los recursos para llevar una cadena impugnativa ante una instancia regional, ni se diga una instancia superior, imagínense ustedes el suplicio que esto se vuelve y sobre todo la excesiva judicialización de todos estos procesos, que a la postre llevan a desentender a los partidos, a la ciudadanía del verdadero objetivo que es el ejercicio del sufragio, un sufragio informado, un sufragio que no se vea indebidamente influido y pareciera ser que del propio tribunal a través de sentencias sesgadas se ha buscado influir en los resultados de la contienda, influir incluso en la apreciación y percepción de la opinión pública a través de la desinformación que en muchos casos se ha venido dando precisamente a partir de la falsa creencia de lo que se resuelve en el tribunal es lo correcto y ya hemos visto a pesar de que muchas voces quieran obviarlo, hemos visto que sala regional terminan revocando la actuación del TESIN, esto es digno de llamar la atención, es digno de ser condenado y es precisamente digno de llamar a la sociedad a que sean altamente revisoras y vigilantes de la actuación de los dos instituciones, del instituto electoral y del tribunal electoral, y que se advierta con toda claridad

que la instancia el tribunal electoral las cosas no se están haciendo correctamente; este es nuestro pronunciamiento y de nuestra parte este es un llamado a la responsabilidad, a la responsabilidad constitucional, a que el tribunal electoral y lo decimos desde esta esfera, porque aquí es donde tenemos voz, es un llamado a la magistratura del tribunal electoral a que sujeten efectivamente su actuación a los principios que están contenidos tanto en la constitución federal como en la constitución local y la legislación vigente en materia electoral, no queremos un tribunal que sea el protagonista de la contienda, queremos un instituto árbitro y queremos un tribunal que aplique la ley no que tergiverse la ley para beneficiar indebidamente intereses de partidos vinculados en lo personal y en lo familiar con algunas personas que ostentan magistraturas en el tribunal, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, me parece que se enlistó, no sé si alguien más desea participar, adelante profesor, representante del PRD, Humberto Domínguez, adelante por favor”.

---Representante del Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt: “Muchas gracias presidente con el permiso de todos Yo quiero expresar mi total respaldo al pronunciamiento que ha hecho en primera participación al representante del paz y también respaldar las expresiones que hizo el representante del PRI yo lo que percibo es que en Sinaloa no existe un verdadero estado de derecho la división de poderes no se está respetando el gobierno está atado tiene control total de los otros dos poderes no se diga de la fiscalía general del estado las decisiones que ha tomado el tribunal Estatal electoral de Sinaloa dan muestra de que esa instancia resuelve no con criterio jurídico sino como les dicta el gobierno estatal La decisión que ella de que los candidatos a presidentes municipales y síndico procurador no podrían ir por vida de representación proporcional fue una indicación del gobierno Estatal para meter conflicto en los partidos de la coalición y digo así porque los partidos afines al partido que gobierna en Sinaloa ellos no tienen problema porque ellos aceptan a pie juntillas todo lo que les dice que en verdaderamente dirige a Moreno en Sinaloa que es el gobernador Rubén Rocha Moya hemos visto el actuar de la fiscalía general en el caso concreto de la Universidad Autónoma de Sinaloa y hemos visto como esta fiscalía está al Servicio del gobernador y el secretario general de gobierno el poder judicial del Estado también está supeditado a lo que dicta el gobernador y más concretamente el que ahora es candidato senador de la República Entonces nos encaminamos a un estado de Sinaloa totalitario, totalitario completamente, cosa que no ha podido hacer el presidente de la república Pues gracias a que las cámaras no le han sido favorables pero las ganas de que las trae las trae entonces Rocha quiere ser ejemplo Nacional de Cómo mantener el control total de los poderes... ”.

---Consejero Presidente: “Parece que hay un problema de conexión, ¿Si no escucha profesor?”.

---Representante del Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt: “Si, claro”.

---Consejero Presidente: “No se escucharon los últimos 10 segundos de su participación, agregamos ese tiempo si es necesario”.

-- Representante del Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt: “Le decía que no queremos un sistema totalitario en el estado, ni en el país, las ganas del presidente por controlar la suprema corte de justicia, controlar al tribunal electoral nacional y otras instancias, pues ahí las tiene pero no tiene las condiciones para llevar a cabo

todo eso y el gobernador Rocha sí está dando muestras de que si se controlan en Sinaloa los otros dos poderes, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, si alguien más desea participar en este punto de asuntos generales. ¿Alguien más? De no tener otra participación le pediría al Secretario Ejecutivo que continúe, por favor, con el otro punto de asuntos generales”.

---Representante del Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Presidente, creo que Edgardo está pidiendo el uso de la voz, está queriendo prender el audio, como comentario”.

---Consejero Presidente: “Nos esperamos un segundo entonces. Edgardo aparentemente tienes el micrófono activado, mas no así la cámara, inclusive si deseas participar así, sin la cámara, no tenemos problema solamente si no escuchas y confirmas que deseas participar”.

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: “¿Si se me escucha?”.

---Consejero Presidente: “Si te escuchamos, adelante Edgardo, ¿Confirmas que deseas participar en el punto?”

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Si, presidente”.

---Consejero Presidente: “Adelante, por favor, no importa que no prendas cámara, adelante.”

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Creo que tengo problemas de conexión, ya cambié de equipo, y creo que, si son problemas de conexión, pero si se me escucha y me permiten participar, se los agradecería “.

---Consejero Presidente: “Claro, adelante, adelante, reconocemos perfectamente tu voz, adelante”.

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Gracias a todas las consejeras y consejeros, los saludo con gusto, al igual que mis padres representantes de los partidos políticos, no quisiera abundar demasiado en el tema, creo que ya está dicho y planteado el asunto y, además, agradezco la tolerancia que nos permitan abordar un tema, que si bien es cierto, no es propia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pues este es el foro donde la representación de los partidos políticos podemos hacer eco de lo que está pasando en la democracia sinaloense, ya que en otros evidentemente no tenemos participación como lo es el del caso para mí desde, mi humilde punto de vista, sí descaradamente, lo digo con todas sus letras, descaradamente, ya sin rubor alguno el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa está actuando de manera parcial negándonos la posibilidad de un acceso a la justicia electoral basado en los principios generales del derecho, la constitución, las leyes, es precedente la jurisprudencia aplicable a la materia, es decir basta ver las propias resoluciones las sentencias o inclusive meterse a ver las sesiones cuando la transmiten en vivo para ver lo ridículos de algunas intervenciones cuando se trata de fabricar forzosamente algunos argumentos evidentemente alejados de toda legalidad y pues sí

evidentemente también, bendito dios, digamos, un camino jurisdiccional más amplio nos da la posibilidad la de recorrer ante otras instancias como son en la sala regional Guadalajara, que nuestro caso y la propia sala superior, pero pues estarnos poniendo un obstáculo adicional per se en todos los asuntos que trae todo el tribunal electoral del estado de Sinaloa, es para nosotros muy desgastante, ya sabemos que si un asunto llega a esa instancia sabemos de antemano cuál va a ser la resolución, porque no hay, repito sin rubor alguno en cuanto en qué sentido son las participaciones, van pasar a la historia esta conformación sin duda alguna como la de mayor cantidad de votos de calidad ejerza o ha ejercido a la hora de las decisiones y las resoluciones, y otra vez como siempre lo digo, y lamentablemente tengo que decirlo, casualmente, entre comillas, paréntesis y subrayado todos los votos de calidad emitidos de esta conformación, sobre todo en estos últimos tiempos, han sido en contra, digámoslo así, de los intereses de la coalición de la que formamos parte y de los partidos de oposición, incluyendo desde luego MC que también ya participó, vaya, el sesgo que desde la representación del Partido Acción Nacional vemos en cuanto a las resoluciones a favor de Morena, la verdad es innegable, evidentemente no espero un pronunciamiento de las y los consejeros ya que hay un respeto institucional que se debe guardar, pero sé que muy en su interior, pues ve las propias resoluciones, se observan las propias sesiones y pues también dicen lamentablemente, observan las propias sesiones que también dicen lamentablemente u observan lamentablemente lo que está sucediendo, me parece que en la parte que le toca al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa no están conscientes de la importancia y la responsabilidad que adquirieron, que la historia los estará juzgando y que evidentemente ya la sociedad sinaloense, quienes participamos en la vida pública tenemos muy claro desde donde recibe las instrucciones, cómo las están haciendo, cómo las están ejerciendo y que no hay una justicia imparcial en este órgano jurisdiccional tan importante, porque es el de proximidad en nuestro estado, yo lamento profundamente que esta situación sea así, desearíamos no estar teniendo estas participaciones y que, bueno, evidentemente podríamos compartir uno criterios y resoluciones pero, como en todo, a veces tendremos la razón o no, a veces se gana a veces se pierde y así es precisamente el recorrido de la vida jurisdiccional y sus diferentes instancias, pero no tener la certeza, como la tenemos hoy, de la resoluciones que van a salir, evidentemente pues nada más estamos esperando cuando salen los avisos de sesión y cuando sesionan y posteriormente la resolución, per se, ya sabemos cómo van a resolver, es tristísimo tener conciencia de que ya tenemos un presupuesto de cómo van a salir las resoluciones, porque invariablemente es como lo dije hace un momento, de que a veces podremos ganar y otras perder, compartir criterio o no, compartir criterio, tener la razón o no, tenerla más allá de eso porque no es un asunto inclusivo de forma, si no de fondo, el problema de fondo que tienen la conformación actual del tribunal electoral y más allá de la conformación, la decisión que han tomado algunos de sus integrantes de atender instrucciones que favorezcan al partido en el poder, es lamentable, es muy triste y, aún así, seguiremos dando la batalla, no lo digo con resignación, no bajaremos los brazos, no bajaremos la cabeza, ni bajaremos la mirada importante y lo trascendente que es defender la vida democrática de Sinaloa y de México y por ello seguiremos acudiendo a otras instancias para defenderla, no nos van a doblegar, a través del tribunal electoral del estado de Sinaloa aún con su parcial decisión e intervención constante y permanente en cada uno de los asuntos que hay en esa instancia. Muchas gracias por su paciencia y repito de nueva cuenta una disculpa por los problemas de conexión que estoy teniendo en estos momentos".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, si nadie mas desea intervenir, pasamos al segundo punto de Asuntos Generales, por favor, Secretario Ejecutivo de cuenta del el".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto enlistado en Asuntos Generales fue el propuesto por el representante del Partido Revolucionario Institucional, un llamado respetuoso al Notariado Sinaloense con motivo de la elección."

---Consejero Presidente: "Adelante Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva, adelante".

---Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Muchas gracias Presidente, El motivo de participación, quiero ser muy objetivo con ello, quiero ser muy respetuoso en relación a quienes conforman, precisamente, el notariado en Sinaloa. Como bien saben, como todos los que participamos en la actividad electoral, la jornada electoral del próximo domingo seguramente involucrará muchísimas situaciones que necesariamente implicarán la actuación, no únicamente por parte del Instituto Nacional Electoral sino también del instituto del estado de Sinaloa, por las posibles y muchas incidencias que habitualmente ocurre en una jornada de esta naturaleza, es importante para nosotros hacer un llamado muy respetuoso a las y los notarios en Sinaloa a que cumplan cabalmente con la obligación que le señala la legislación en materia electoral para el día de la jornada, ¿Por qué lo decimos? hemos tenido muchísimas dificultades a lo largo de este proceso electoral, no quisiera expresarme ni referirme a ningún profesional precisamente del notariado en lo particular, pero existe y eso se nos ha compartido, se nos ha participado en lo personal, en lo privado, existe un gran, por así decirlo, obstáculo hacia quienes ejercen el notariado el estar llevando a cabo la certificaciones que estamos solicitando respecto de muchas situaciones que hemos intentado llevar a la escena de los procedimientos de especializados sancionadores. Señoras notarias y señores notarios, cumplan por favor, su obligación, la obligación que le señala legislación electoral, atiendan nuestros llamados, atiendan nuestras solicitudes, pero por favor este próximo domingo 2 de junio atienda por favor las necesidades de la jornada comicial, sabemos que ustedes son personas profesionales, sabemos que tienen una amplia trayectoria y que les ha costado mucho trabajo llegar hasta la posición que hoy tienen pero por favor no se sustraigan y se vean limitados para atender los llamados también de los partidos políticos, ninguna autoridad les debe de condicionar la conservación de su FIAT notarial, de si cumplen o no una atención que nosotros solicitemos, es importante que la imparcialidad de los órganos electorales también se note en el ejercicio de la función notarial, los necesitamos, hay muchos actos, hay muchos eventos, hay muchas situaciones que es importante que sean certificadas, si no contamos con esas certificaciones no podemos estar dando pruebas, no podemos estar dando muestra de todas las irregularidades que hemos intentado denunciar, que hemos intentado hacer del conocimiento público, por favor, cumplan con su función, cumplan con la imparcialidad que esta facultad que están investidos les merece, porque su compromiso no debe ser con el gobierno del estado de Sinaloa, su compromiso debe ser con la verdad, y su compromiso debe ser con la sociedad en esta fiesta cívica del 02 de junio, las notarias y los notarios son necesarios para que la verdad se muestre, para que la verdad y la certeza jurídica sea lo que impere el resultado de la contienda, esa sería mi participación y créanme lo digo y lo expreso con muchísimo respeto, con muchísimo respeto, no se deben a la secretaría general de gobierno, se deben a la sociedad y se deben a la verdad. Es cuanto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, si alguien más desea intervenir en este punto de asuntos generales. Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Presidente, me permitiría antes de pasar el siguiente punto."

---Consejero Presidente: "si, si, si, ¿Desea participar en este punto?".

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Por favor presidente".

---Consejero Presidente: "Representante de Acción Nacional, por favor".

---Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Muchas gracias, es sumarme al llamado que acaba de hacer el compañero representante del PRI, al igual que él, para mí representan, el gremio el notariado sinaloense, pues un alto respeto, son personas profesionales muy capaces, digámoslo así, de capacidades y actitudes muy probas pero evidentemente hay un temor fundado que no vamos a decir aquí personas pero que nos han manifestado algunos porque sí ha habido mensajes desde diferentes ámbitos del poder para que no atiendan los llamados que hemos hecho, ya en algunas situaciones y no queremos que el 02 de julio se repita y que se nieguen por temor a realizar alguna certificación que nosotros necesitemos hacer y que ustedes saben que son tan importantes para la materia electoral. En ese sentido me sumo el llamado profundamente respetuoso para las y los notarios de Sinaloa para que privilegien su responsabilidad y hagan honra a esta honorable responsabilidad que se les ha conferido y puedan atender todos los llamados que se hagan de la totalidad de los partidos políticos y personajes y personas involucradas en el proceso electoral para que den cuenta y fue pública que es obligación de lo que se esté haciendo, denunciando o llevando en ese momento, para que ellos puedan dar fe de lo que está sucediendo y tener un instrumento que nos pueda servir a todos para acreditar algún hecho, para robustecer una prueba que se necesite en las diferentes cadenas impugnativas, que seguramente se puedan abrir objeto de esta jornada electoral venidera, un llamado respetuoso ojalá y en su investidura Presidente como la cabeza el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa pueda ser, en lo público o en lo privado, un llamado al notariado sinaloense en ese sentido para que estén prestos para que sean diligentes al momento que lo busquemos los distintos actores políticos y representaciones de los partidos si es que hubiese necesidad de ello para que actúen conforme a la obligación y responsabilidad que han adquirido creo que una gestión de parte del órgano electoral o un llamado, un exhorto, se lo dejamos en la mesa, en el tintero, para que lo valoren, ayudaría mucho en ese sentido porque con conocimiento de causa si se nos ha negado en algunas ocasiones precisamente por temor a perder el FIAT, como siempre decimos las cosas como son y como las pensamos, con la claridad que lo tenemos que decir, sin tratando ofender o falta el respeto a nadie pero sí poner lo que está sucediendo y lo que puede suceder en esta mesa para que precisamente se dé cuenta, se tenga conocimiento y aquellos que nos siguen por diferentes plataformas electorales, perdón plataformas públicas por donde se da cuenta de este tipo de sesiones pues también se percaten de las preocupaciones que tenemos rumbo a este 02 de junio. Gracias Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias representante de Acción Nacional. Veo que también solicitando el uso de la voz el representante del Partido Sinaloense. Solo comentarles en relación con lo que comenta el representante de Acción Nacional, precisamente en la mesa de coordinación uno de los planteamientos que realizó su servidor ya con bastantes días de anticipación fue el hacer patente la obligación que se tiene de publicar, aprovechando la presencia en la mesa del Secretario General del gobierno en funciones, la obligación que se tiene conforme a la ley de publicar el listado y nos cercioramos que efectivamente se publicó en los periódicos de circulación estatal la lista de todas las notarias y notarios públicos en el estado y ahí se comento precisamente sobre su responsabilidad y lo que dice la ley, de hecho, en días pasados también salió una nota,

entendiendo por lo que corresponde a los notarios públicos de la zona norte manifestándose que están listos para atender y en ese sentido, claro que retomamos el comentario, señor representante. Le cedo el uso de la voz al representante del Partido Sinaloense, adelante por favor, Orlando”.

---Representante del Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López: “Muchas gracias Presidente, una disculpa a todos los integrantes del Consejo yo también he tenido problemas con la red, por eso estaba apagando y prendiendo mi cámara y ahorita no puede solicitar el uso de la voz en el momento adecuado. Mi participación va encaminada a sumarnos a la postura de la representación del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, de nuestro compañero Jesús Ricardo y Edgardo, la verdad es que esto nos preocupa mucho, nosotros hemos sido víctimas como instituto político de una persecución política ya de bastante tiempo lo que es totalmente sabido vía mediática y es un tema que ha trascendido, han sido víctimas de hostigamiento compañeros notarios públicos que han otorgado su servicio, que es una obligación tanto para las actividades regulares nuestras, como para algunas otras actividades, como bien comentaba el compañero Ricardo, para la certificación de algunos documentos que es importante para realizar algunos trámites sobre la vía ordinaria de este instituto político o sobre alguna particularidad de algún incidente que se haya llegado a presentar; un notario ya tuvo ciertas consecuencias, hay otros que nos han prestado sus servicios y se le da un trato diferenciado respecto a las visitas periódicas, como lo marca la propia legislación, la verdad es que es una actuación lamentable por parte de las autoridades de gobierno del estado, particularmente de la secretaría general de gobierno que en su momento el titular era, el ahora candidato a senador, ya ha habido consecuencias importantes, muchos compañeros de las notarías, nosotros reconocemos el trabajo profesional, entendemos la postura, entendemos el miedo y porque estamos en tiempos de zozobra, por las actuaciones diferenciadas que se tienen con respecto al desarrollo de tu propia actividad y eso es más allá de una postura política, es una postura social, compañeros, amigos, e incluso de mi generación que han hecho todo un esfuerzo, una carrera para obtener un FIAT y lo obtuvieron, y por cumplir sus obligaciones son víctimas de una persecución y eso es lamentable, lamentable porque el aparato del estado tiene alcances muy importantes y es muy fácil que la contraparte diga bueno ponga la denuncia pero sabemos la cooptación de las propias autoridades que se tienen en nuestro estado y nosotros estamos muy preocupados, muy muy preocupados por la cooptación de la voluntad de la ciudadanía, los propios ciudadanos, que somos parte como las ciudadanas y los ciudadanos, las notarías y los notarios públicas, que están siendo cooptados y que están siendo, directa o indirectamente, amedrentados para que no cumplan sus obligaciones para cuando quien solicite su servicio no es de la afiliación política de quienes sustentan el poder en este momento. La verdad yo con mi participación también iba encaminada hacerle un llamado, Presidente, nos queda claro que usted ha sido presto al estar pendiente como ya lo mencionó, para que se publiquen los listados pero yo le solicitaría humildemente y encarecidamente, nuestro instituto político lo pone sobre la mesa, que necesitamos un salvoconducto que nos garantice durante por lo menos el desarrollo de la jornada, que en realidad se va a prestar ese servicio, entendemos que no puede haber, no hay una orden jerárquico para que este instituto le ordene a uno u otro notario, pero que si hacemos un compromiso como un ente integrado por ciudadanos libres para que en dado caso de que no se preste un servicio o no se cumpla vayamos en conjunto y denunciemos, no a la persona que no otorgó o no con la intención de cooptar a la persona que no cumple con su responsabilidad, si no para ver cuál es el trasfondo de no cumplimiento de esa responsabilidad porque sabemos que no es que no presten el servicio porque no quieren o porque están amedrentados por posibles consecuencias y eso creo que el Instituto Electoral

del Estado de Sinaloa tiene que estar muy vigilante de que para cumplir con los principios del proceso, dar un seguimiento y darnos a la tarea de hacer las denuncias públicas en su momento y formales ante las autoridades correspondientes. Sería cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, representante del Partido Sinaloense. ¿Alguien más desea intervenir? Representante del PRD, Profesor Humberto Domínguez, adelante”.

---Representante del Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt: “Igualmente sumarme al planteamiento que ha hecho el representante del partido revolucionario institucional en relación al notariado necesitamos que todos actuemos de manera coordinada y decidida para sacar adelante en los mejores términos esta jornada electoral. Es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática, Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Consejero Presidente: “Sí, adelante, proceda, por favor. En realidad, son las tres actas”.

---Secretario Ejecutivo: “Es correcto, son las tres actas”.

---Consejero Presidente: “Habría que quitar al Partido Verde Ecologista, ya que no está presente, ni Encuentro Solidario. Sería quitar a esos dos partidos que no están en la sesión. El del Trabajo tampoco está. Si les parece que lo retire de la pantalla, Secretario, por favor. Consejeras y Consejeros Electorales representantes de Partidos Políticos no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos su presencia y siendo las 12 horas con 26 minutos de este día viernes 31 de mayo de 2024, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga una excelente tarde”.

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 16 de julio de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo